

Convocatoria: 13/2022

Categoría: AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. Oposición-Concurso para la provisión en propiedad de 3 plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, mediante turno de movilidad

Subgrupo: C1.

Sistema selectivo: Oposición-Concurso

B.O.P.: n.º 85 de 16 de julio de 2022

**ANUNCIO
RESULTADO BAREMACIÓN MÉRITOS
TURNO MOVILIDAD**

Reunidos el Tribunal calificador en sesiones de fecha 28 y 30 de junio del presente año, a los efectos de baremación de los méritos aportados por los aspirantes correspondientes al proceso para la provisión en propiedad de plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, mediante turno de movilidad (convocatoria 13/2022), se hace público seguidamente el resultado de la baremación.

De conformidad con la Base 7ª.2 de las Bases reguladoras de este proceso selectivo, la baremación se ha efectuado de acuerdo con el baremos de méritos y criterios que figuran en el Anexo VII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana (corrección publicada en el DOGV núm.9224 de 26 de noviembre de 2021).

	IDIOMAS (MÁX 5 PUNTOS)							TOTAL
	EXPERIENCIA (MÁX 12 PUNTOS)	TITULACIONES ACADÉMICAS (MÁX 5 PUNTOS)	VALENCIÀ (MÁX 4 PUNTOS)	IDIOMAS NO NACIONALES (MÁX 1 PUNTO)	CURSOS FORMACIÓ	PREMIOS DISTINCIONES Y CONDECORACIONES	OTROS MÉRITOS	
GALLEGO LOPEZ DE VICUÑA, FRANCISCO DE BORJA	12,000	0,000	1,500	0,000	7,500	0,100	0,500	21,600
GARCÍA PALLARÉS, CÉSAR	12,000	4,000	3,500	0,100	7,655	0,000	0,500	27,755
GARGALLO GARCÍA, CLISERIO BERNARDINO	12,000	3,000	2,500	0,060	15,000	0,000	0,500	33,060
NEBOT PÉREZ, JOSE LUIS	12,000	4,000	1,500	0,000	15,000	0,250	0,500	33,250
VERGARA ALCOCER, SERGIO	12,000	1,000	2,500	0,320	15,000	0,450	0,500	31,770
ÁVILA MARTÍNEZ, ELENA	12,000	3,000	1,500	0,300	15,000	0,000	0,500	32,300

Por otra parte se concede a las personas aspirantes de un plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, en relación a la baremación de méritos efectuada. Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna se procederá a efectuar la propuesta de nombramientos siguiendo el orden de puntuación y atendiendo al número de plazas convocadas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
(documento firmado electrónicamente)

